

se expresan, por los turnos primero y segundo, determinados en el artículo 9.º del citado Reglamento.

2.º Las plazas vacantes a solicitar son las siguientes:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Turno a que corresponde
Don Benito	Badajoz	2.º
Algeciras	Cádiz	1.º
Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	2.º
Baena	Córdoba	2.º
Cabra	Córdoba	2.º
Lucena	Córdoba	2.º
Pueblonuevo del Terrible	Córdoba	1.º
Gijón	Gijón	1.º
Almería	Granada	2.º
Guadix	Granada	2.º
Aracena	Huelva	1.º
Ayamonte	Huelva	1.º
Valverde, del Camino	Huelva	1.º
Linares	Jaén	2.º
Torredonjimeno	Jaén	1.º
Villanueva del Arzobispo	Jaén	2.º
Méjilla	Malaga	1.º
Murcia	Murcia	2.º
Oviedo	Oviedo	1.º
Reus	Reus	1.º
Reus	Reus	2.º
Reus	Reus	1.º
Reus	Reus	2.º
San Sebastián	San Sebastián	2.º
Sevilla	Sevilla	1.º
Tortosa	Tarragona	2.º
Ciudad Real	Toledo	1.º
Tomelloso	Toledo	2.º
Valdepeñas	Toledo	2.º
Albacete	Valencia	1.º
Carcagente	Valencia	1.º
Hellín	Valencia	2.º
Orense	Vigo	2.º
Guadalajara	Zaragoza	2.º

3.º Los Corredores Colegiados de Comercio que deseen participar en el concurso convocado por la presente Orden deberán solicitarlo del ilustrísimo señor Director general de Política Financiera mediante instancia, que presentarán en el Registro de la Dirección General de Política Financiera, Montera, número 24, planta sexta, Madrid-14, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas vacantes que les interesen, aunque correspondan a turno distinto, indicando expresamente el orden con que las pretenden. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

4.º Las vacantes que no puedan ser provistas por el turno que les corresponda pasarán automáticamente al inmediato siguiente, siendo cubiertas por este último, salvo en el caso de que, por pasar al tercero, tengan que ser anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 9.º del presente Reglamento.

5.º Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del mencionado Reglamento, tan sólo en casos justificados de fuerza mayor, apreciados discrecionalmente por la Dirección General de Política Financiera, podrán, una vez terminado el plazo, variarse y anularse las instancias presentadas.

6.º A los efectos de lo establecido en la disposición transitoria primera del Reglamento vigente, todos los Corredores en ejercicio concursantes acompañarán a su instancia una certificación expedida por el Secretario del Colegio a que pertenecen, en la que se hará constar la fecha en que el interesado tomó posesión en la plaza de su actual destino, así como si dicha plaza la obtuvo por traslado o como consecuencia del ingreso en el Cuerpo.

7.º Una vez terminado el plazo de presentación de instancias, publicada la lista provisional de admitidos y excluidos y resueltas por la Dirección General de Política Financiera las reclamaciones planteadas en la Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de concursantes, dicho Centro directivo formulará propuesta de orden resolutoria del concurso, y, una vez aprobada por este Ministerio, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramón Fernández-Bugallal y Barrón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

18820

**RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Zaragoza por la que se convoca concurso para cubrir seis vacantes existentes en la plantilla de Habilitados de Clases Pasivas.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 3 de mayo de 1974, y de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y concordantes del Decreto de 12 de diciembre de 1958 sobre Reglamentación de los Habilitados de Clases Pasivas, se convoca por esta Delegación de Hacienda concurso para cubrir seis vacantes existentes en la plantilla de Habilitados de Clases Pasivas de la demarcación de Zaragoza.

Para la admisión al citado concurso, los interesados deberán dirigir sus solicitudes, escritas de su puño y letra, al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Zaragoza, acompañando a las mismas la siguiente documentación:

1.º Certificación acreditativa de su nacionalidad española y mayoría de edad y, en el caso a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.716 del Código Civil, autorización marital bastante.

2.º Certificación de buena conducta y de carecer de antecedentes penales.

3.º Título de Habilitado de Clases Pasivas expedido a nombre del solicitante.

4.º Declaración jurada del mismo de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 14 y 16 del citado Decreto de 12 de diciembre de 1958.

5.º Certificación de estar inscrito como Habilitado de Clases Pasivas en el Colegio de Habilitados respectivo.

6.º Justificación de los méritos alegados en la instancia.

7.º Dos fotografías tamaño carnet.

El plazo de admisión de solicitudes finalizará a los treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», formándose por esta Delegación de Hacienda lista de admitidos al concurso, que se dará a conocer a los interesados.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—6.692 E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

18821

**RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir diez plazas de Taquígrafos en el Cuerpo Auxiliar de dicho Instituto.**

De conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir diez plazas de Taquígrafos en el Cuerpo Auxiliar del Instituto de Estudios de Administración Local, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de 6 de abril de 1974, esta Dirección ha acordado designar el siguiente Tribunal para juzgar dicho concurso-oposición:

Presidente: Don José Antonio García-Trevijano Fos, o persona en quien delegue.

Vocales:

Don José María Boquera Oliver.

Don Carlos Conde Duque, y

Don José Luis Zancajo Cerrajería, que actuará de Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la base quinta de la citada convocatoria.

Madrid, 6 de septiembre de 1974.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.

18822

**RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se designa el Tribunal que ha de calificar el concurso para la provisión de plazas de funcionarios directivos de dicho Instituto.**

De conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria del concurso para la provisión de plazas de funcionarios directivos del Instituto de Estudios de Administración Local, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de 8 de mayo de 1974, esta Dirección ha acordado designar el siguiente Tribunal para calificar dicho concurso:

Presidente: Don José Antonio García-Trevijano Fos, o persona en quien delegue.

Vocales:

Don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón.  
Don Ramón Fontcuberta Bayod.  
Don Jesualdo Domínguez-Alcahud y Monge.  
Don Pedro Ponce Llaveró, que actuará de Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la base quinta de la citada convocatoria.

Madrid, 6 de septiembre de 1974.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**18823** *RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca fecha de celebración del concurso oposición para proveer una vacante de Administrativo de la Escala General del personal propio de dicho Organismo.*

Una vez hecho público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para proveer una vacante de Administrativo de la Escala General del personal funcionario de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de fecha 27 de abril de 1974, de conformidad con cuanto se expone en la base 6.5 de dicha convocatoria.

Esta Dirección ha tenido a bien señalar la siguiente fecha de celebración: 11 de octubre de 1974, a las diez horas, en los locales del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (oficinas centrales), Alfonso XII, número 3, Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 1974.—El Director del Centro, Carlos Benito.

**18824** *RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se fija fecha de celebración del concurso oposición para proveer dos vacantes de Auxiliar administrativo de la Escala General del personal propio de dicho Organismo.*

Una vez hecho público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para proveer dos vacantes de Auxiliar administrativo de la Escala General del personal funcionario de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de fecha 27 de abril de 1974, de conformidad con cuanto se expone en la base 6.5 de dicha convocatoria.

Esta Dirección ha tenido a bien señalar la siguiente fecha de celebración: 10 de octubre de 1974, a las diez horas, en los locales del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (oficinas centrales), Alfonso XII, 3, Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 1974.—El Director del Centro, Carlos Benito.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**18825** *ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio; Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición restringido, anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

### FACULTAD DE CIENCIAS

«Geometría» (cinco plazas).  
«Geometría analítica y Topología» (cuatro plazas).  
«Geometría diferencial» (dos plazas).  
«Geometría y Álgebra lineal» (una plaza).

#### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Germán Ancochea Quevedo.

#### Vocales:

Don Francisco Botella Raduan, Catedrático de la Universidad Complutense.  
Don Pedro Abellanas Cebollero, Catedrático de la Universidad Complutense.  
Don Enrique Vidal Abascal, Catedrático de la Universidad de Santiago.  
Don José Teixidor Batllé, Catedrático de la Universidad de Barcelona.  
Don Antonio Plans Sanz de Bremond, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.  
Don Enrique Vidal Costa, Profesor adjunto de la Universidad de Santiago.

#### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don José Javier Etayo Miqueo.

#### Vocales:

Don José Vaquer Timoner, Catedrático de la Universidad de Barcelona.  
Don José Luis Viviente Matéu, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.  
Don Luis Esteban Carrasco, Catedrático de la Universidad de Granada.  
Don Pedro Luis García Pérez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.  
Don Francisco Javier Echarte Reula, Catedrático de la Universidad de Sevilla.  
Don Antonio Martínez Naveira, Profesor adjunto de la Universidad de Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**18826** *ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971 de 15 de julio; Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición restringido, anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

### FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

«Filología inglesa» (una plaza).  
«Lengua y Literatura inglesas» (seis plazas).  
«Lengua inglesa» (dos plazas).  
«Literatura inglesa» (dos plazas).  
Anglosajón e Historia del Inglés (una plaza).

#### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Xavier de Salas Bosch.

#### Vocales:

Don Esteban Pujals Fontrodona, Catedrático de la Universidad Complutense.  
Doña Patricia Shaw Fairman, Catedrático de la Universidad de Oviedo.  
Doña Doireann Macdermott Goodridge, Catedrático de la Universidad de Barcelona.  
Doña María Jesús Pérez Martín, Catedrático de la Universidad de Valladolid.  
Don Cándido Pérez Gallego, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.